

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla al folio 182 del tomo 430, libro 59 de Bormujos, finca 3.916, inscripción primera.

Tipo de subasta: 9.360.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 2 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—65.465.

TOLOSA

Edicto

Don José Hoya Coromina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tolosa (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 115/1997, se tramita procedimiento de juicio menor cuantía, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don José María Arbizu Tejería y doña Beatriz Aizpeolea Arostegui, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de febrero de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1865, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de marzo de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de abril de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Número seis. Vivienda situada a la izquierda del piso primero, según se accede, de la casa de viviendas construida junto a la carretera nacional de Madrid a Irún, denominada Olaondo, sita en término municipal de Idiazábal. Tiene una superficie útil de 75 metros 37 decímetros cuadrados. Son sus anejos: El garaje señalado con el número 3, de 19 metros 24 decímetros cuadrados y el

trastero señalado con el número 13, de 6 metros 19 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación de 10,25 por 100 en los elementos comunes.

Valoración calculada: 11.800.000 pesetas.

Dado en Tolosa (Guipúzcoa) a 2 de diciembre de 1998.—El Juez, José Hoya Coromina.—El Secretario.—65.512.

TUDELA

Edicto

Don Javier Marcos Sola, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tudela,

Por resolución de fecha 14 de octubre, dictada en procedimiento judicial sumario número 99/1998 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, «La Caixa», representada por el Procurador señor Hualde, contra doña Amparo Ortega Rodríguez, en reclamación de crédito con garantía hipotecaria, ha acordado anunciar la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días, cada una de ellas, la finca que al final se describe.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pablo Sarasate, número 4, de esta ciudad, por primera vez el día 28 de enero de 1999, a las once treinta horas, por el precio de 6.695.000 pesetas, tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 26 de febrero de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera subasta.

No habiendo postores, se señala por tercera vez el día 31 de marzo de 1999, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

La segunda y tercera subastas se celebrarán, en su caso, en el mismo lugar que la primera.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo correspondiente (o en la tercera, la misma consignación que en la segunda), sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las cantidades que sirvan de tipo a la subasta, si bien en la tercera se admitirán sin sujeción a tipo.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando, previamente, junto con dicho pliego resguardo de ingreso en la cuenta anteriormente expresada importe de la consignación requerida.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio señalado para notificaciones.

Finca objeto de la subasta

En jurisdicción de Tudela (Navarra), vivienda o casa, piso tercero, izquierda, subiendo por la escalera de la casa número 10 de la calle Alberto Peláiz, de Tudela, casa número 1 del bloque con entrada por el portal de la misma, con una superficie construida de 93 metros 33 decímetros cuadrados. Es del tipo B. Lindante, mirando desde la calle: Frente, con calle de su situación; derecha, entrando, con espacio aéreo sobre el local comercial con letra G de esta casa existente entre las casas números 1 y 2 del bloque o edificio; izquierda, vivienda de la derecha de esta planta, y fondo, huerto de Siervas de María. Le corresponde una cuota de participación de 2,9146 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tudela número 1, tomo 2.034, libro 424 de Tudela al folio 46, finca 14.068.

Dado en Tudela a 14 de octubre de 1998.—El Secretario, Javier Marcos Sola.—65.420.

VALENCIA

Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 523/1998, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador de los Tribunales don Daniel Campos Canet, en representación de Banco Central Hispano, contra don Fernando Roda Ciudad, sobre realización de hipoteca, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 4 de marzo de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 5941, edificio Juzgados, cuenta número 4443, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiera tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de abril de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 6 de mayo de 1999, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Única. Vivienda en octava planta, ático puerta 16, calle Pintor Stolz, número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 2, al tomo 2.345, libro 783, folio 113, finca 57.163, inscripción primera. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 14.819.000 pesetas.

Dado en Valencia a 11 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Gómez-Moreno Mora.—La Secretaria.—65.466-.*.

VALLADOLID

Edicto

Doña María Elena Estrada Rodríguez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 723/1997-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, contra «Construcciones Núñez y Ramos, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de enero de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4630-0000-18-0723-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que los gastos de adjudicación son a cargo del rematante.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de marzo de 1999, a las

once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana, sita en Renedo de Esgueva (Valladolid). Vivienda tipo D1 y terreno anejo a la misma, señalada con el número 80 de orden y con entrada por la calle del Río Pisuerga, donde le corresponde el número 9 de la urbanización «El Cotanillo», sita en Renedo de Esgueva (Valladolid). Ocupa una superficie de 1.000 metros cuadrados, de los cuales 144 metros 31 decímetros cuadrados corresponden a la edificación y el resto a jardín situado alrededor de la misma. Consta de dos plantas comunicadas por una escalera interior; la planta baja está distribuida en vestíbulo, pasillo, cocina, baño, salón-comedor, porche, garaje y caja de escalera, y la alta consta de pasillo distribuidor, cuatro dormitorios y dos baños. La superficie total construida entre las dos plantas es de 200 metros cuadrados y la útil de 168 metros 82 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con la calle del Río Pisuerga; por la derecha, entrando, con la finca número 11 de la misma calle; por la izquierda, con la finca número 7 de igual calle, y por el fondo, con el camino de Los Cantos. Cuota: del 1,02 por 100.

Inscrita la hipoteca según el cajetín en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, Renedo de Esgueva, al tomo 769, libro 63, folio 58, finca número 923, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 39.800.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 10 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Elena Estrada Rodríguez.—El Secretario.—65.418.

VALLADOLID

Edicto

Doña María Elena Estrada Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valladolid,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 83/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don José Luis Edesa San Juan y doña Florentina García San José, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de

Audiencias de este Juzgado, el día 3 de febrero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4630000017008398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Que los gastos de adjudicación serán de cuenta del rematante.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 21 de orden. Piso tipo L, señalado con la letra A, situado en la planta segunda, escalera izquierda, de la casa en Valladolid, en la calle Caamaño, número 68. Superficie de 53 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con el patio de luces y piso letra A, de la escalera de la derecha de esta misma casa; izquierda, con piso letra B, de esta misma escalera, y fondo, con patio de manzana. Cuota: 2,10 por 100. Con calificación definitiva de viviendas de protección oficial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valladolid, al tomo 2.079, libro 373 del Ayuntamiento de Valladolid, sección 3B, folio 101, finca número 32.739.

Valorada a efectos de subasta en 5.680.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 3 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Elena Estrada Rodríguez.—El Secretario.—65.463.